

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Nº 25/48

Por la presente se autoriza la publicación del aviso cuyo texto se adjunta, referente a la Solicitud de Propiedad del cultivar de *Glycine max* **TMG 7362 IPRO**, la que deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

La tramitación y el costo de las publicaciones serán de cargo del interesado, ADP S.A.

Entregado el 5 de setiembre de 2025, para la presentación en cada uno de los diarios donde el interesado realice la publicación autorizada.

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi Evaluación y Registro de Cultivares

INASE



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE) REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:

Solicitante: ADP S.A.

Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Esteban Guigou

Solicitud:

Especie: Glycine max

Nombre propuesto: TMG 7362 IPRO

Obtentor/Titular de los Derechos: TMG Tropical Melhoramento e Genética Ltda.

Origen: EE. UU.

Para más información, consúltese: rpc@inase.uy

Texto de acuerdo con Autorización de Publicación Nº 25/48

Firma y Sello

Ing. Agr. M.Sc. Federico Boschi
(no publicar) Evaluación y Registro de Cultivares

INASE